

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28253** ALBERTO FELICES BELLIDO

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución ETJ n.º 21/12, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Alexis Hubert Pérez Madrid contra "Alberto Felices Bellido", se ha dictado en fecha 21/09/12, Decreto por el que se declara al ejecutado "Alberto Felices Bellido" en situación de insolvencia total por importe de 2.503,90 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 2 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120068162-1